



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

EL COMERCIO

89. Desarrollados todos los gérmenes y elementos de la riqueza pública en el interior de un Estado, se llega como por una consecuencia precisa al brillante resultado del comercio del cambio exterior, sin cuyo fin y objeto los esfuerzos de las sociedades serían, si no del todo estériles, a lo menos parásitos, y estacionarios los adelantos de la civilización. [349]

90. El chino, el inglés y el mexicano dándose la mano se rozan y estrechan, constituyendo, por decirlo así, el cosmopolitismo de los pueblos, resultando del trato de todos una sola, grande y majestuosa sociedad útil y conveniente en el más alto grado a la civilización y adelantos recíprocos de las diversas regiones de la tierra; y por una consecuencia necesaria el grado de la cultura y bienestar de las naciones, el poder y riqueza de sus gobiernos es proporcionado, no a la mayor o menor extensión de su territorio, número de sus habitantes y elementos materiales, sino a sus mayores o menores relaciones y actividad de su comercio exterior. [350]

91. La experiencia es la maestra de las acciones de los hombres, escudados con ella en lo de adelante nuestros legisladores, es de esperarse otras medidas más francas y generosas, que consultando las máximas de la difícil ciencia de la economía política y las exigencias y necesidades de los pueblos, atraigan el comercio de cambio con los menos gravámenes posibles, combinando las conveniencias y comodidades de los comerciantes y las necesidades de la mayoría de la nación, sin perjudicar la industria interior; persuadiéndose que la verdadera base del comercio libre activo consiste en admitir a todo trance la concurrencia, y proporcionar con la rebaja de los derechos, mayores consumos y que lo que se deja de percibir por lo pronto no es más que en apariencia, puesto que siendo mayores los consumos, serán proporcionados superabundantemente los derechos de entrada, recojiéndose además el fruto de la acumulación de capitales, la disminución del contrabando y desmoralización, que de otro modo es como imposible evitar y reprimir. [352-353]

92. En México es verdad que no hay toda la industria necesaria, y por eso creíamos antes que la balanza de su comercio era sumamente desventajosa; más convencidos ahora de los adelantos que hará la agricultura, luego que se extiendan y favorezcan el cultivo de ciertos ramos, y con la apertura de caminos y el uso de los canales fluviales, se faciliten las exportaciones de los productos territoriales, y particularmente los artículos coloniales que evidentemente fomentará la acción colectiva del comercio libre, en tal caso la república no debe tener ningún motivo de temor, ni perjudicarse con la salida del dinero. [365]

93. Es preciso desengañarnos: sin comercio activo no hay civilización, ni riqueza, ni poder, y sin estas cosas las naciones modernas no pueden ejercer con honor sus verdaderos derechos de supremacía ni en el interior ni exteriormente, y, por consiguiente, no existen ni gozan sino de una independencia nominal, quimérica y especulativa. [367]

94. Los procedimientos de estas cuantiosas y útiles empresas, los cuales evidentemente aumentarán luego que se mejoren los caminos, no dependen del estado de paz o guerras exteriores, pues aun cuando el mundo político sea hostil al comercio, llegado el caso en que se enciendan las guerras especialmente marítimas, conservándose el orden público interior en México, la industria mineral seguirá su marcha, y por consiguiente el florecimiento de la agricultura en los ramos más importantes, caminará sin interrupción; y aunque los mexicanos deben aspirar y conseguir, si abren los caminos mixtos que indicaremos, aprovechándose de los canales fluviales paralelos a las llanuras longitudinales más pobladas y cultivadas del interior, a la exportación del sobrante de sus harinas (después de abastecer los consumos de Yucatán y todo el litoral donde no se produce el trigo) hasta las Antillas y Europa, a la par que los cueros, lanas, crines y todos los esquilmos de los ganados; los cobres, estaño, plomo, azufre, potasa o sosa, denominada vulgarmente tequesquite, de que abunda; y avivándose el cultivo de la seda, lino, cáñamo y la crianza de merinos y cabras del Tíbet, que ha comenzado a proteger la actual administración, y poblándose las costas, se puede aspirar también a la exportación de las maderas preciosas y de construcción; el algodón, el azúcar, cacao, pimienta, arroz, tabaco (si se declara libre el cultivo sobre las riberas de Coatzacoalcos, Papaloapan, Tampico, como es de esperarse, aun cuando permanezca el estanco), cuyos artículos en su mayoría no admitirían competencia por su calidad y facilidad de producirse en las riberas e inmediaciones de los puertos. [282-284]

95. Nuestra patria, repetimos, está destinada con el tiempo y el impulso de los adelantos sociales que pasan del este al oeste con celeridad, a ser un mercado general de cuanto se produce en la redondez del globo, y por una consecuencia necesaria a constituirse México [en] el emporio del comercio del mundo antiguo y moderno. [286]

96. El florecimiento y orden económico y administrativo del importante ramo del comercio, exigen imperiosamente a la vez un código y una corporación, cámara o tribunal que los represente y administre en sus casos de expedita justicia. [378]

97. Es pues uno de los deberes más esenciales de los mexicanos el fomento del comercio libre, como fuente de la actividad y movimiento de las empresas industriales, y una de las obligaciones primordiales de los encargados del poder el protegerlo y activarlo con leyes francas, fijas y equitativas de benéfica influencia y reciprocidad mutua para los mexicanos y extranjeros. [371]